ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 14-07-2022

En la ciudad de Ayacucho, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, siendo 20:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Gualberto Cabanillas Alvarado, Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Juan Pariona Cahuana , Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles, Teodosio Zenobio Poma Solier y Jesús Honorato Sinchitullo Rojas; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Nicolás Paucar Misaico.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de los siete (07) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

INFORMES:

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informó que en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 13 de julio de 2022 se aprobó la ratificación de nombramiento de los profesores: Ciro Augusto Madueño García, Guido Alfonso Pérez Saéz y Gualberto Cabanillas Alvarado. Para conocimiento.

PEDIDOS

No hubo

AGENDA:

1) Aprobación de expedientes de grados y títulos
2) Ratificación de nombramiento del Prof. Alberto Alfredo Palomino Rivera
3) Ratificación de nombramiento del Prof.Jesús Honorato Sinchitullo Rojas
4) Licencia por Salud de la Prof. Blanca Beatriz Rivera Guillén.
5) Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación.
6) Rectificación de la denominación de Título Profesional Currículo de Estudios 2018 EP Educación Secundaria
7) Aprobación de Texto Universitario del Prof. Edgar Saras Zapata
8) Ratificación de Nombramiento de la Prof. Blanca Beatriz Rivera Guillén.
9) Ratificación de Nombramiento del Prof. Edgar Saras Zapata.
10) Reconocimiento Póstumo del Sr. Dionisio Cárdenas Gutiérrez
11) Aprobación de Distribución de Asignaturas del DAECH y DALL para el Semestre 2022-I.
12) Otros.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS**
 El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Grados Académicos.

PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	HUAMANTINCO CUBA, Yacson Yhon	Ed. Secundaria
2	MORALES RONDINEL, Paola Karen	Ed. Secundaria

PLAN DE ESTUDIOS 2006-CECU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	ANDÍA APAICO, Gelmer	Ed. Primaria

Concluida la lectura, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 03 expedientes de Grados Académicos y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA.
El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Títulos Profesionales.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	AGUILAR BACA, María del Pilar	Ed. Secundaria

Concluida la lectura, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar 01 expediente de Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Ciudadana y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

2. **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PORF. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°013-2022-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Alberto Alfredo Palomino Rivera. Adjunto el expediente y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	12.0
	1.3.Idiomas	9.0
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)**	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	4.0
	2.2.Informes de autoridades universitarias	21.7
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	17.0
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	10.0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL**	16.0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	-.-
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	-.-
7.0	**RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE**	-.-
PUNTAJE TOTAL		**122.7**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, sometió a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación de nombramiento del profesor Alberto Alfredo Palomino Rivera, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Alberto Alfredo Palomino Rivera, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) años, **comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023.** Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

3. **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PORFESOR JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°002-2022-DALL-FCE-UNSCH del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento del profesor Jesús Honorato Sinchitullo Rojas. Adjunto el expediente, acta y la tabla de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo resumen de la evaluación es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	33.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	-.-
	1.3.Idiomas	3.0
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)**	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	-.-
	2.2.Informes de autoridades universitarias	17.0
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	23.0
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	9.0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL**	6.0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	-.-
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	8.0
7.0	**RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES AL DOCENTE**	-.-
	PUNTAJE TOTAL	**91.0**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, sometió a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación de nombramiento del profesor Jesús Honorato Sinchitullo Rojas, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad, con absstención del interesado aprobar y proponer la ratificación de nombramiento del profesor Jesús Honorato Sinchitullo Rojas, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, **comprendido del 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2015**. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

4. **LICENCIA POR SALUD DE LA PROFESORA BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°638-2022-UNSCH-DIGA-URRHH, remitida por la Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la USCH, solicita emisión de acto resolutivo de concesión de **licencia por salud por veinte (20) días del 17 de mayo al 05 de junio de 2022 con goce de haber**, a la docente Blanca Beatriz Rivera Guillén, docente adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El expediente contiene los documentos sustentatorios como el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo –CITT N°A-102-00015644-22-ESSALUD y tramitado de acuerdo a los procedimientos señalados por el Reglamento General Actualizado de la UNSCH y la Directiva N°003-202-UNSCH-OGA-OAPER, aprobada con Resolución Rectoral N°307-2020-UNSCH-R

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, sometió a consideración del Consejo de Facultad la Solicitud de Licencia por Salud de la profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén, remitida por la Unidad de Recursos Humanos de la UNSCH para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad **acuerda por unanimidad conceder Licencia por Salud a la Profesora BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLEN con goce de haber**, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por el término de veinte (20) días del 17 de mayo al 05 de junio de 2022**. Remitir el expediente a la Unidad de Recursos Humanos de la UNSCH para conocimiento y fines.

5. **PROGRAMACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita al Consejo de Facultad fijar la fecha para la Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación con anticipación, para planificar la realización de diferentes actividades académicas, culturales, deportivas y sociales, a propuesta de las dependencias de la Facultad.
Después de intercambiar opiniones los miembros del Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad fijar como fecha para la Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Educación del **sábado 22 al viernes 28 de octubre de 2022.**

6. **RECTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS 2018 EP EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°084-2022-UNSCH/FCE-DEPES, remitida por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicita rectificación en la denominación de los títulos que se otorgará con el Currículo de Estudios 2018 en la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria informa que la SUNEDU ha observado la denominación del Título Profesional que se otorga en los Currículos de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, porque se observa inconsistencias en las denominaciones de los títulos de los programas de estudios, por esta razón en coordinación con los representantes de SUNEDU para uniformizar y estandarizar las denominaciones, la Escuela Profesional solicita la rectificación de las denominaciones del título profesional que se otorga en la Escuela Profesional de Educación secundaria, para en seguida solicitar a SUNEDU la rectificaciones propuestas, para no tener problemas en futuro en el registro de grados y títulos de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad rectificar la denominación de títulos profesionales que se otorga en los currículos de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en la forma propuesta por la Escuela Profesional de Educación Secundaria. Remitir el Expediente al Vicerrectorado Académico de la UNSCH para su evaluación y remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

7. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TEXTO UNIVERSITARIO DEL PROFESOR EDGAR SARAS ZAPATA.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°093-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitida por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicita emisión de acto resolutivo de aprobación de Proyecto de Texto Universitario “Taller de Lenguaje y Comunicación” del profesor Edgar Saras Zapata, debidamente aprobado por el pleno de la Escuela en sesión Extraordinaria del 23 de junio de 2022.Adjunta Acta, Informe de la Comisión y copia del proyecto de texto universitario titulado “TALLER DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN”.

Concluida la lectura a los documentos, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación.

El Profesor Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní dijo que el profesor Edgar Saras Zapata no cumple con el numeral 5.2 de la Directiva N°001-2019-VRAC-UNSCH aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°118-2019-

UNSCH-CU para ejecutar el Proyecto de Texto Universitario “Taller de Lenguaje y Comunicación”, porque esta asignatura no ha desarrollado en pregrado mínimo tres (03) años. El referido profesor a concursado para ser docente de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” y viene laborando en esa institución y no en el DALL.

El Profesor Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales dijo, que el profesor Edgar Saras Zapata es docente de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, en esa institución desarrolla sus actividades académicas y administrativas, registra su asistencia diaria. En el Departamento no tiene carga académica, no tiene asignaturas a cargo, no sé qué hace en DALL, en las sesiones vota en PAGPA y vota en DALL irregularmente, por lo mismo no puede elaborar un Texto Universitario, se debe regularizar su situación laboral del referido profesor. Opino que el expediente sea deriva al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, para que informe sobre la situación laboral del referido docente en el Departamento.

El Profesor Teodosio Zenobio Poma Solier dijo, que la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria ha dado trámite de la solicitud del profesor Edgar Saras Zapata, de acuerdo al procedimiento señalado en la Directiva N°001-2019-VRAC-UNSCH, por lo mismo solicito que sea aprobado su petición.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría con abstención del profesor Teodosio Zenobio Poma Solier, remitir el expediente al Departamento Académico de Lenguas y Literatura para que informe sobre el desarrollo de la Asignatura de “Taller de Lengua y Comunicación” mínimo tres años y la carga académica que asume semestralmente en el DALL y sobre su situación laboral en el Departamento, con la finalidad de regularizar su situación laboral del docente, es docente del DALL o PAGPA.

8. **RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN.**

 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento de la Profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica. Investigación y Metodología de Trabajo Universitario, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Profesor Asociado : Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
Profesor Auxiliar : Dr. Adolfo QUISPE ARROYO

La comisión designada se encargará de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

9. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR EDGAR SARAS ZAPATA.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del Profesor Edgar Saras Zapata como Profesor Auxiliar a Dedicación exclusiva, Área Académica: Comunicación y Literatura, docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura e indica que de acuerdo al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes : Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal : Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS
Profesor Asociado : Mg. Uver L.VALENZUELA BENDEZÚ
Profesor Auxiliar : Mg. Paul SANDOVAL PALOMINO

La comisión designada se encargaá de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

10. RECONOCIMIENTO PÓSTUMO DEL SR. DIONISIO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°068-2022- DALL-FCE/USNCH, remitida por el Director del

Departamento Académico de Lenguas y Literatura, opinión sobre reconocimiento póstumo al extinto profesor Dionisio Cárdenas Gutiérrez en condición de DOCTOR HONORIS CAUSA . Adjunta el expediente e informe de la comisión, quienes opinan favorablemente para declarar Doctor Honoris Causa, como reconocimiento póstumo, al extinto profesor Dionisio Cárdenas Gutiérrez, con la debida argumentación.

Concluida la lectura a los documentos, el señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión.

El Profesor Víctor Raúl Tumbalabos dijo, que Dionisio Cárdenas Gutiérrez fue profesor adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, fue compositor reconocido a nivel local y nacional, ganador del festival del Huayno Ayacuchano, fundador de la Tuna Mayor de Ayacucho y otros certámenes culturales. Destacó como docente, músico, compositor y poeta.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de declarar Doctor Honoris Causa, como reconocimiento póstumo, al extinto profesor Dionisio Cárdenas Gutiérrez, con la debida argumentación. Continuar el procedimiento de trámite del expediente de acuerdo a Ley.

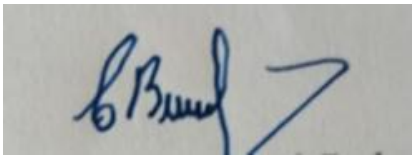
11. **APROBACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS y DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUASY LITERATURA.**

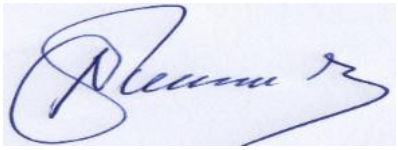
El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa que el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, ha remitido la distribución de asignaturas para el Semestre 2022-I, para conocimiento y fines.
Los Departamento Académicos, han cumplido con remitir la distribución de asignaturas a la Dirección de Gestión Académica, para su aprobación de acuerdo a la Directiva N°002-2022-UNSCH-VRAC, Orientaciones para el proceso de la distribución de la Carga Académica en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°965-2022-UNSCH-CU. Las Facultades de acuerdo a la referida Directiva, emitirá la Resolución de Consejo de Facultad de aprobación de la distribución de carga académica, previa aprobación por la Dirección de Gestión Académica.

Después de la lectura de la Directiva el Señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad toma conocimiento de la Distribución de Asignaturas del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y el Departamento Académico de Lenguas y Literatura. Luego se emitirá la Resolución de Consejo de Facultad de aprobación de la distribución de carga académica, Semestre 2022-I, previa aprobación por la Dirección de Gestión Académica.

Agotado el tratamiento de la agenda y siendo las 21:30 horas se levantó la sesión.





Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA
Decano de la FCE

Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
Secretario Docente de la FCE